

El instituto Municipal de Bienestar para las Mujeres tiene como función

- la Implementación de la perspectiva de género y erradicación de violencia hacia las mujeres
- Promover e impulsar condiciones que hagan posible la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y su participación activa en todos los ámbitos de la vida.
- Celebrar convenios para llevar a cabo programas o proyectos que propicien el desarrollo integral de las mujeres.
- Apoyar el empoderamiento económico de las mujeres mediante cursos y talleres, con el fin de capacitarse y lograr así auto emplearse y ser autosuficientes.
- Orientar y canalizar a Mujeres en situación de violencia (activando el Protocolo con las instancias correspondientes).

Esta última basada en el **PROTOCOLO DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO DE TUXPAN, JALISCO. (AA28-2022).**

Fundamentos Legales,

- **Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia**
- **Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención a la presente

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

Cd, Tuxpan, Jalisco a 11 de Noviembre del 2024

C. Nora Amelia Arias Hinojosa

Instituto de Bienestar para las Mujeres